

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000005-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no ha resuelto aún la autorización de los nuevos ciclos de Formación Profesional solicitados por los centros educativos de la provincia de Burgos para el curso 2026-2027; en qué fecha tiene previsto comunicar dicha resolución para garantizar que el alumnado pueda conocer la oferta completa antes del inicio del periodo de preinscripción; y de los ciclos solicitados, cuáles han sido autorizados y cuáles se encuentran aún pendientes de resolución, indicando en cada caso los criterios utilizados para su valoración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000004, PE/000005, PE/000007, PE/000015, PE/000022, PE/000023, PE/000025, PE/000027, PE/000029, PE/000031, PE/000033, PE/000041 a PE/000048, PE/000058, PE/000062 a PE/000065, PE/000067 a PE/000070, PE/000074, PE/000077, PE/000078, PE/000085, PE/000087 a PE/000090, PE/000093, PE/000097 y PE/000102.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

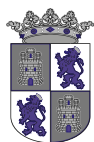
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero.

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200005 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevos ciclos de formación profesional en la provincia de Burgos para el curso 2026-2027.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200005, se manifiesta lo siguiente:

El artículo 42.1 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece que *“corresponderá a las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, la programación de la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos, que deberá mantener el principio de complementariedad con el resto de la oferta de otros Grados del Sistema de Formación Profesional en el territorio”*.

En los mismos términos, el artículo 21 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional atribuye



la competencia de la planificación y programación de la oferta de formación profesional financiada con fondos públicos a las administraciones con competencia en la materia en cada una de las comunidades autónomas.

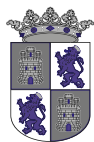
En uso de esta competencia, la Consejería de Educación debe adecuar la oferta de formación profesional a las demandas del alumnado y a las necesidades del entorno socioeconómico y productivo. El mapa de ciclos formativos de formación profesional autorizados en Castilla y León se actualiza anualmente, desarrollando, con criterios de eficiencia y eficacia, una oferta amplia y diversificada. La oferta de ciclos formativos se revisa, incrementando aquellos ciclos formativos que proporcionen las competencias profesionales más demandadas por el tejido productivo de Castilla y León, es decir, aquellos que tienen un mayor grado de empleabilidad dentro de la Comunidad, manteniendo un modelo de planificación orientado al empleo y cuidando la distribución de la oferta en el territorio de la Comunidad.

En este proceso de adecuación y ajuste de la oferta de ciclos formativos a las necesidades de formación de personal cualificado, se ha de tener en cuenta que los ciclos implantados cuenten con un número relevante de alumnado que finalice la etapa de educación secundaria obligatoria interesado en cursar estas enseñanzas y que además este interés se corresponda con una demanda de este perfil profesional en el entorno próximo, dirigido a satisfacer necesidades de empleabilidad, tanto en el ámbito público, como en empresas privadas de la zona.

En la misma línea, el VII Plan General de Formación Profesional 2025-2028 establece que, para mantener y mejorar la Calidad del sistema de Formación Profesional y avanzar hacia el logro de la excelencia, uno de los objetivos generales de la Junta de Castilla y León, es la observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación. La consecución de esta prioridad requiere una línea de actuación destinada a la revisión y redimensionamiento permanente de la oferta formativa para ajustarla a la demanda de personal cualificado. Así, el programa operativo de ajuste permanente de la oferta tiene como objetivos estratégicos, desplegar una oferta formativa ajustada y adaptada a las necesidades de personal cualificado y de competencias profesionales del mercado de trabajo de Castilla y León, y mejorar la capacidad de respuesta de la Formación Profesional a la evolución de la demanda en el mercado laboral.

En este proceso, a partir del mes de enero pasado, como viene haciéndose regularmente con carácter anual, partiendo de las propuestas de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional realizadas por las Direcciones Provinciales de Educación y otros grupos y teniendo en cuenta las nuevas necesidades que puedan surgir en la zona, se ha realizado una valoración por los servicios técnicos de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Como resultado de este proceso, el pasado 8 de junio de 2026, la Junta de Castilla y León anunció, en el apartado de Comunicación de la página web de la Junta de Castilla y León y en el Portal de Educación, las novedades de la oferta para el curso escolar 2026/2027 para nuestra Comunidad.



En los próximos días se publicará la correspondiente resolución que autorice las nuevas enseñanzas de formación profesional.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, hay que reseñar que en lo que se refiere al proceso de admisión, hay que estar a lo que determina tanto la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, como a la Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial, ofertados de manera completa o modular en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2026-2027.

El apartado sexto de la citada Resolución establece que la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial dispondrá la provisión inicial de grupos autorizados tanto en ciclos formativos como cursos de especialización (...), en la aplicación informática antes del 10 de junio de 2026. Y en el punto 2 que, el 16 de junio de 2026, las Direcciones Provinciales de Educación dictarán resolución con el listado de plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo de formación profesional y curso de especialización (...), publicándola el mismo día de su dictado en su tablón de anuncios y dándole publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, en los tableros de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Estas actuaciones ya se han llevado a cabo, lo que significa que tanto la nueva oferta como la que se mantiene, ya está incluida en el proceso de admisión a enseñanzas de formación profesional para el próximo curso escolar, de modo que el alumnado que participe en dicho proceso podrá solicitar a partir del 17 de junio de 2026, las nuevas enseñanzas.

Por último, hay que indicar que la nueva oferta de ciclos formativos de Formación Profesional para el curso 2026-2027, en la provincia de Burgos, es la siguiente:

Provincia	Localidad	Centro	Nivel	Enseñanza
Burgos	Aranda de Duero	CIFP SANTA CATALINA	Grado Superior	Acondicionamiento Físico
Burgos	Burgos	CIFP JUAN DE COLONIA	Grado Superior	Asistencia a la Dirección

Así mismo, se ofertarán los siguientes nuevos cursos de especialización de FP:

Provincia	Localidad	Centro	Nivel	Enseñanza
Burgos	Burgos	CIFP JUAN DE COLONIA	CE Superior	Desarrollo de Aplicaciones en Lenguaje Python
Burgos	Burgos	IES ENRIQUE FLÓREZ	CE Superior	Modelado de la Información de la Construcción (BIM)

Valladolid, a 17 de junio de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez